



32.
Fusagasugá, 2021-10-06

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF: RESPUESTA OBSERVACION OFERENTE- CRISUR HISPANIA SAS

Respetada Doctora:

En atención a la solicitud realizada el día 05 octubre 2021, frente a la observación realizada por el oferente **CRISUR HISPANIA SAS**. Correspondiente al proceso **“CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO INVERNADERO PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍA "PROYECTO ACUAPONÍA" DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL, EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

Se cita la Observacio del oferente:

“ (..)2. Nos indican en la invitación No.27, página 24, en los Requisitos Financieros Habilitantes, Item No.1 Nota. 2 dice:"El oferente deberá indicar en que año fiscal es más favorable evaluar de conformidad con el Decreto 579 de 2021" . Dado el caso que nuestra empresa sólo tiene registrado en el RUP (Registro Unico de Proponentes) un solo año fiscal el 2020, aunque las cámaras de comercio tiene en sus registros los años anteriores, la empresa deberá indicar ese año fiscal en algún formato establecido por la Universidad de Cundinamarca o lo podrá informar en una comunicación certificado por el Representante Legal de la empresa.(...)”

Respuesta a las Observaciones:

Teniendo en cuenta el requerimiento efectuado, la universidad de Cundinamarca se permite aclara lo siguiente:

1. La universidad en aras de garantizar la pluralidad de oferente acata lo establecido en el decreto 579 del 2021 y da la posibilidad de que los oferentes que presente la información financiera de cualquiera de los últimos tres años (2018-2019-2020) establecidos en el RUP, como quiera según su manifestación, la empresa que representa tiene solo registrado el año fiscal 2020, el oferente deberá aportar en caso de postularse en



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
– FUSAGASUGA –

ADOr001_V7
Página 2 de 2


proceso de selección la información de dicha vigencia como lo establece el MODULO IV REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES de la invitación 027 (RUP)

2. No existe formato Institucional para informar tal situación.

Final mente se reitera que el oferente que dese participar en el proceso de selección deberá cumplir con todos lo requisito exigidos en la invitación para quedar habilitado.

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de bienes y Servicios

Proyecto: Mario E. Castillo Ladin 
Profesional I- Dirección de bienes y Servicios
32.29

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE INVITACIÓN 027 DE 2021 MODULO INVERNADERO-

Adriana Del Carmen Morales Funez <adelcarmenmorales@ucundinamarca.edu.co>

Mié 6/10/2021 6:58 PM

Para: Direccion financiera a un Clic <direccionfinancieraauunclic@ucundinamarca.edu.co>; CAMILA ANDREA BERNAL RODRIGUEZ <cabernalr@ucundinamarca.edu.co>; COMPRAS UDEC <COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co>

CC: JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO <jdcorrea@ucundinamarca.edu.co>

Fusagasugá 2021- 10- 06

Doctor

JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO

Director Financiero

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Respetado Doctor:

Cordial saludo

Para dar respuesta a la observación presentada por el proveedor en cuanto a la aplicación del impuesto de Retención de ICA a entidades de otros municipios se informa que la Universidad de Cundinamarca aplica las tarifas del impuesto correspondientes al municipio de Fusagasugá toda vez que el hecho generador se presenta en Fusagasugá de acuerdo a la actividad económica estipulada en el RUT del tercero, puesto que es en este municipio donde se firma el contrato y se desarrolla el objeto del mismo.

Así mismo se aclara que la Universidad de Cundinamarca se encuentra registrada en el municipio de Fusagasugá para presentar la declaración de la retención del impuesto de industria y comercio.

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ

JEFE DE CONTABILIDAD

Universidad de Cundinamarca

Mail. contabilidad@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Ext 227

línea gratuita 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co

Cundinamarca - Colombia

Recuerde: Antes de imprimir confirme si es necesario; el ahorro de papel ayuda al medio ambiente, reciclemos.

"Este mensaje de correo electrónico y su contenido fue enviado exclusivamente para el uso del destinatario(s) y puede contener información privilegiada, confidencial y exenta de divulgación con base a la ley aplicable. Si Usted no es el destinatario intencional, o el agente responsable de entregar este correo electrónico al destinatario(s) intencional, por medio de la presente se le notifica que cualquier uso, disseminación, distribución, o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida y puede ser ilegal. Si Usted recibió este correo electrónico por error, por favor notifique inmediatamente al remitente contestando este correo electrónico o por el teléfono, y borre el correo electrónico enviado por error"

"This electronic mail message and its contents are intended only for the use of the addressed recipient(s) and may contain information that is privileged, confidential, and exempt from disclosure under applicable law. If you are not an intended recipient, or the agent responsible for delivering this email to the intended recipient(s), you are hereby notified that any use, dissemination, distribution, or copying of this communication is strictly prohibited and may be unlawful. If you received this email in error, please notify the sender immediately by replying to this email or by telephone, and delete the email sent in erro